



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00827328- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00827382--UNC-ME#FFYH presentado por el estudiante PEYRETTI, GUSTAVO DIEGO, DNI 31057473, solicitando subsanar inconsistencia en su actuación académica en virtud que no se registra su aprobación en el espacio curricular Curso de Nivelación correspondiente a la Carrera Profesorado en Filosofía Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante PEYRETTI, GUSTAVO DIEGO, DNI 31057473, registra ingreso a la carrera Profesorado en Filosofía Plan 2005 en el año 2018.

Que por RD 0018/2018, modificada por RD 0108/2018 se otorga equivalencia en el Curso de Nivelación en distintas carreras para los ingresantes 2018.

Que se ha deslizado un error al omitir incorporar al estudiante mencionado en el Anexo I que otorga equivalencia completa en el Curso de Nivelación correspondiente a las carreras de la Escuela de Filosofía de la Facultad.

Que la Secretaría Académica indica rectificar la resolución mencionada a fin de subsanar la inconsistencia.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar al estudiante PEYRETTI, GUSTAVO DIEGO, DNI 31057473, al Anexo I de la Resolución Decanal N° 0108/2018, en el punto Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

